



DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS (RD 725/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Imagen y Sonido					
NIVEL	3	CÓDIGO	IMSV0209	DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	540 horas
		NORMATIVA	RD 725/2011		
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0943_3	Definir proyectos audiovisuales multimedia interactivos.	MF0943_3	Proyectos audiovisuales multimedia interactivos	80	
UC0944_3	Generar y adaptar los contenidos audiovisuales multimedia propios y externos.	MF0944_3	Generación y adaptación de los contenidos audiovisuales multimedia	160	<ul style="list-style-type: none"> - UF1245: Recursos narrativos y técnicos para el desarrollo de productos audiovisuales multimedia. (80 horas) - UF1246: Tratamiento y edición de fuentes para productos audiovisuales multimedia (80 horas)
UC0945_3	Integrar los elementos y las fuentes mediante herramientas de autor y de edición.	MF0945_3	Integración de elementos y fuentes mediante herramientas de autor y de edición	140	<ul style="list-style-type: none"> - UF1247: Composición de pantallas y animación de fuentes para proyectos audiovisuales multimedia (40 horas) - UF1248: Generación de elementos interactivos en proyectos audiovisuales multimedia (50 horas) - UF1249: Programación del proyecto audiovisual multimedia (50 horas)
UC0946_3	Realizar los procesos de evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo.	MF0946_3	Evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo (80 horas)	80	
		MP0262	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos (80 horas)	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Vinculación con capacitaciones profesionales		Certificado de Profesionalidad derogado	
Técnico superior en Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos Real Decreto RD 1583/2011 de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) Orden ECD/309/2012, de 15 de febrero , por la que se establece el currículo.				Técnico en audiovisuales IMSI50 RD 947/97	